

último transcurrido lo que le enajenó el Sr.
 Don Juan de los Rios, del Real, Relativamente a que
 debe observarse por causa de la deficiencia que en
 respecto a la brigada de... en esta
 Plaza, y en la villa de...
 por causa de la deficiencia por el mismo acuerdo:
 se inserta en la que se tiene determinada sobre
 el particular, mandando a los señores que en
 su p.^o se Realicen por completo la deficiencia
 conforme se portaron

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento con el...
 Sr. D. Diego...

M. A. R. I. A. M. A. R. C. I. A. S.
 Juan...

A. S. I. M. O. N. D. I. S. T. I. N. C. I. O. N. E. S.
 En la Ciudad de... y otros Capitales
 de... y...
 de... y...
 en... y...
 D. Juan...
 D. Miguel...
 D. Juan...
 D. Juan...

